

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			SEPG-P-0002
PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión:	004
PROCEDIMIENTO	AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha:	19/06/2018

1. OBJETIVO

Definir la metodología para llevar a cabo las auditorías internas y evaluar de manera objetiva la eficacia y eficiencia de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Gestión de Calidad de la entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la planificación del programa de auditoría del SIG, su posterior ejecución y finaliza con el seguimiento a los planes de mejora establecidos con base en la auditoría a los procesos del Sistema Integado de Gestión y la evaluación del desempeño al equipo auditor.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

Todos los Procesos de la Entidad.

Procedimiento Acciones Correctivas - SEPG-P-0003.

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Experto G3-08 - Calidad

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

- * Decreto 1499 de 2017, "por medio del cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- * Norma ISO 9001:2015, Sistemas de gestión de calidad. Requisitos.
- * ISO 19011:2012 Directrices para las auditorías a los sistemas de gestión.

6. OBSERVACIONES

- 1. El programa de auditoría se refiere a los detalles acordados para un conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. Para el caso de la ANI las auditorías internas al sistema de gestión de calidad se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción del Equipo de Calidad (por lo menos una vez por año) y se publica en la página web de la ANI.
- 2. El plan de auditoría corresponde a la descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría. El plan de auditoría se le comunica al líder del proceso a través de notificación de mensaje al correo institucional Outlook, esta notificación se hará una vez se realice el plan de auditoría.
- 3. Los criterios de auditoría se refieren al conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia a la cual se compara la evidencia de auditoría.
- 4. El alcance de auditoría se refiere a la extensión y límites de una auditoría, (este incluye las ubicaciones, unidades o áreas de la entidad, actividades de los procesos, así como el periodo de tiempo cubierto).
- 5. La evidencia de auditoría se refiere a los registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable.
- 6. Los hallazgos corresponden a los resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría, (estos pueden indicar conformidad o no conformidad, pueden conducir a la identificación de oportunidades para la mejora o el registro de buenas prácticas. Si los criterios de auditoría se seleccionan entre los requisitos legales u otros requisitos, el hallazgo de la auditoría se denomina cumplimiento o no cumplimiento).

 7. Las conclusiones de la auditoría obedecen al resultado, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de esta.
- 8. En caso de que el Líder del Proceso no pueda acompañar el ejercicio de auditoría interna, se deberá delegar a una persona pertenciente al proceso mediante correo electrónico.
- 9. El desarrollo de la auditoría es un ejercicio que busca el mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la entidad, por lo tanto se debe mantener un mutuo respeto y profesionalismo en el desarrollo de la misma.
- 10. Se pueden incluir expertos técnicos con competencias adicionales para que apoyen el ejercicio de auditoria con la condición de que no deben actuar como auditores sino simplemente un apoyo técnico al equipo auditor.
- 11. La entidad puede realizar su ciclo de auditorías internas con profesionales externos, siempre y cuando demuestren la competencia como auditor calificado y experiencia de cuatro ciclos de auditorías en sistemas de gestión de calidad o cuatro (4) auditorias en diferentes entidades.
- 12. Se pueden incluir auditores en entrenamiento dentro del equipo auditor, pero estos deberían participar bajo la dirección y guía de un auditor.
- 13. Los auditores seleccionados para participar en el ciclo de auditorías internas en la entidad, deben cumplir la siguiente competencia:

-Educación: Título profesional, Tecnológico o Técnico en cualquier área.

- -Formación: Haber cursado y aprobado el curso de auditor interno de calidad bajo los lineamientos de la Norma NTC ISO 19011 en la norma ISO 9001:2015.
- -Experiencia: Mínimo un año de experiencia en la entidad o experiencia de dos auditorías internas en otras entidades.
- 14. El informe de auditoría se le comunica al líder del proceso o quien haya recibido la auditoria. El informe deberá ser firmado por el Auditor y quien haya recibido la auditoria una vez se haya realizado la reunión de cierre de cada proceso auditado. Se realizará un informe consolidado el cual será publicado en el página web de la ANI.
- 15. Al finalizar cada auditoría se hará la evaluación del auditor. Los auditores que no obtengan resultados favorables en la evaluación (promedio general por debajo de 2) se les hará entrenamiento en técnicas de auditoría.
- 16. El líder o dueño del proceso auditado es el responsable de tomar las acciones correctivas o de mejora de acuerdo con los resultados de la auditoría (Ver procedimiento de acciones correctivas SEPG-P-003).
- NOTA: Una auditoría NO es viable cuando la documentación no se encuentre actualizada.

SÍMBOL	O SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIG	GNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	
	Inicio y fin.		Conector págir	าล.	1	Conector de actividades	
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma	de decisión		Archivo definitivo	
FLUJOGRAMA			RES	SPONSABLE		REGISTRO	
	INICIO						
1. Elaborar el programa de Auditorias Internas de Calidad teniendo en cuenta: Programa año, Fecha de elaboración, Fecha incial, Fecha final, Número de ciclos de auditoría, Objetivo del programa, Alcance del programa, Recursos, Criterios del programa, Observaciones, (Riesgos del programa, ver riesgos del proceso Sistema Estratégico de Planeación y Gestión), Tipo de auditoría programada, Responsable de creación del programa, Responsable de aprobación del programa.		Profesional Eq	uipo de Calidad	SEPG-F-064 "Progr	SEPG-F-064 "Programa de Auditoria"		
2. Enviar al Experto G3-08 de Calidad para la validación y aprobación el programa de auditoría.		Profesional Eq	Profesional Equipo de Calidad Correo electrónico				
	A						



